

S/T
Copia



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE




CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
27 NOV 2008	
Recibido	18:45 Hs.
Exp. N°	21729-PJ F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del **Ministerio de Educación** y la **REGIONAL IV** de su dependencia, se sirva **INFORMAR**:

1. Si ha tomado razón del conflicto inter institucional en la comunidad educativa de la Escuela Primaria N°570 "Pascual Echagüe" y Escuela Media N° 511, ambas radicadas en calle Entre Rios N°3642 de la ciudad de Santa Fe; y relativo al proyecto de directivos y supervisoras de partición edilicia y construcción de muros y rejas, delimitando y reduciendo espacios que la comunidad entiende como de identidad institucional compartida y reconocimiento de lo colectivo.-----
2. Advertir que se consideraría procedente una resolución en conjunto con participación de la comunidad educativa, teniendo en cuenta las prioridades en una resolución integral de la problemática edilicia de las instituciones. -----

 GERARDO RICO
 Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Los integrantes de la comunidad educativa de la Escuela Media N° 511 y Escuela Primaria N°570 "Pascual Echagüe" de la ciudad de Santa Fe y dependientes de la **REGIÓN IV** del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** con área de influencia en los barrios San Lorenzo, Chalet y Arenales expresan una



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

preocupación, para ellos decisiva en tanto "identidad institucional compartida" a raíz de la decisión unilateral de directivos y supervisoras de ambas entidades de efectuar una división territorial separando definitivamente los establecimientos, que conceptual y culturalmente son uno.

Tal preocupación que ya es sentida por todos, a través de campañas autogestionadas por los propios alumnos y compartida por padres y docentes no tuvo su correlación respecto de decisiones de la superioridad, que sigue adelante con la ejecución de un muro y rejas perimetrales que separarían definitivamente una institución que a partir de la instalación de la EGB y posteriormente la aprobación de la estructura de escuela secundaria es considerada dividida en lo administrativo y edilicio. La comunidad así no lo siente, y lo que fue un logro en tanto instalación de un complejo educativo, deviene en un conflicto de jurisdicciones que no toma en cuenta el concepto culturalmente acertado de "reconocimiento de lo colectivo" como proyecto educativo institucional de "Avance Continuo".

Nada más acertado que escuchar a los mismos representantes de la comunidad a través del documento emitido que se adjunta al presente proyecto como parte integrante del mismo.

La finalidad del presente es una convocatoria a racionalizar la medida, suspendiendo toda ejecución cuestionada, y lograr un consenso con todos los sujetos activos de la comunidad que desde siempre participaron de los logros en la institución educativa; peticionando a mis pares la aprobación.

CRISTINA

SAFEDUD

GERARDO RICO
Diputado Provincial